



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°111/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 16 numeral 2 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales dispone, entre una de las atribuciones del Concejo Municipal: "Organizar su Directiva conforme a su Reglamento General respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres".

Que, mediante Resolución Municipal N° 049/2019 el Concejo Municipal constituye la Directiva del Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado para la gestión 2019-2020.

Que, de acuerdo a Reglamento General del Concejo Municipal Art.26 numeral 5, es atribución del Presidente del Concejo Municipal suscribir junto al Secretario o Secretaria del Concejo, las Leyes, Resoluciones Municipales, Actos Administrativos y toda la correspondencia emitida por el Concejo Municipal.

Que, ante la ausencia de la Concejal Secretaria Titular, es necesaria la designación de una Concejala o Concejal Secretario Suplente que permita dar continuidad al trabajo del Concejo Municipal.

Que, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria con el quorum respectivo y el voto unánime de sus miembros, designo al concejal Valmoré Donoso Zambrana, como Concejal Secretario Suplente para la gestión 2019-20120, por lo que se hace necesario emitir el instrumento jurídico pertinente e idóneo que formalice documentalmente esta determinación.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al concejal Valmoré Donoso Zambrana como Concejal Secretario Suplente para la gestión 2019-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Concejal Secretario Suplente asumirá funciones en ausencia justificada de la Concejal Secretaria Titular.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución al Órgano Ejecutivo Municipal para los efectos pertinentes.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Grosz
Ing. Alfonso Raúl Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
Bra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA